Municipalidad de San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"80º ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 481

San Isidro, 29 NOV. 2011

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorándum Nº 1026-2011-1600-GDS/MSI de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 091 de fecha 17 de enero de 2011, se delegó en el Gerente Municipal, señor Roberto López Bustillo, la función de Presidente del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, en representación del señor Alcalde, y se designaron como miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro a las siguientes personas: Sr. Víctor Arana Hurtado, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro; Lic. Nelly Medina Feijoo, representante del Ministerio de Salud; y, las señoras Beatriz Giraldo Benites, María Vera Poma y Ana Benites Bravo, en representación de la Organización del Programa del Vaso de Leche del distrito de San Isidro;

Que, la Presidenta de la Organización del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, mediante Documento Simple Nº 061523511 presentado con fecha 09 de noviembre de 2011, comunica que las señoras Arsenia Santillán Díaz, Rosa Chávez Leandro y Felicitas Araujo Macahuachi son las nuevas representantes de dicha Organización ante el Comité de Administración del citado programa, elegidas mediante Asamblea Ordinaria del 20 de octubre del 2011;

Que, en este contexto, resulta necesario modificar el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía Nº 091 de fecha 17 de enero de 2011, para considerar a las nuevas representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche de San Isidro;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Nº 1725 -2011-0400-GAJ/MSI; y,

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 27470 que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"80º ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 481

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía Nº 091 de fecha 17 de enero de 2011, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO.- *DESIGNAR como miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, a las siguientes personas:*

- *Sr. Víctor Arana Hurtado, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro.*
- *Lic. Nelly Medina Feijoo, como representante del Ministerio de Salud; y en caso de vacaciones y/o ausencia de la titular, al señor Paul Zevallos Paredes.*
- *Señoras Arsenia Santillán Díaz, Rosa Chávez Leandro y Felicitas Araujo Macahuachi, como representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, quienes han sido democráticamente elegidas por sus bases.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar la presente Resolución al Concejo Municipal en cumplimiento de lo referido por el numeral 2.1 del artículo 2º de la Ley Nº 27470.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcaldesa